



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 50735/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita aprobar su Ord. HCD 8/2017, referida a las correlatividades del séptimo cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ord. HCD 8/2017, la que se anexa a la presente, referida a las correlatividades del séptimo cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos –Subsecretaría de Grado- y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO

